

HABLA SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

Decide ahora y cumplimenta tu tarjeta de donante.



Tarjeta de Donante de Órganos

HABLEMOS SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS
LEBEN-IST-TEILEN.CH

Declaración de voluntad a favor o en contra de la donación de órganos, tejidos y células con el fin de ser trasplantados.

INFORMACIÓN SOBRE LA RETIRADA DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN CASO DE FALLECIMIENTO.

TRES BUENOS MOTIVOS PARA HABLAR DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

1. Por mí

Yo decido lo que ocurre con mi cuerpo, en vida y después. Esto significa que también decido si después de mi muerte deseo donar o no mis órganos, tejidos o células.

2. Por mis familiares

A veces, el tema de la donación de órganos aparece súbitamente. Por suerte, mis familiares están informados sobre mi voluntad y pueden velar porque ésta se cumpla. Esto supone además un alivio para ellos en un momento de luto.

3. Por la vida

En Suiza, son muchas las personas que están a la espera de un órgano. Con un «sí» a la donación podría salvar vidas.

HABLA SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. AYUDA A TUS FAMILIARES

La donación de órganos, tejidos y células puede salvar vidas, así como mejorar por largo tiempo la calidad de vida de las personas receptoras. Decide ahora si quieres dar tu consentimiento a la donación de sus órganos, tejidos y células en caso de fallecimiento. Si se desconoce tu voluntad, tus familiares más cercanos se verán confrontados con el tema de la donación en un momento muy difícil para ellos.

Infórmate sobre el tema y cumplimenta la tarjeta de donante que encontrarás al final de este prospecto. Comunica tu decisión a tus seres queridos, les harás un gran favor.

Encontrarás más información bajo:

www.leben-ist-teilen.ch, www.swisstransplant.org
o consulta a tu médico de familia.

¿QUÉ ÓRGANOS SE PUEDEN DONAR?

Los órganos que pueden donarse tras el fallecimiento son: los riñones, los pulmones, el hígado, el corazón, el páncreas (o las células de los islotes pancreáticos) y el intestino delgado. Además de estos órganos, es posible donar tejidos como, por ejemplo, la córnea o las válvulas cardíacas, así como grandes vasos sanguíneos. Para pacientes con ciertas dolencias, el trasplante de córnea es la última esperanza de evitar la ceguera. Los trasplantes de válvulas cardíacas o vasos sanguíneos pueden salvar la vida de pacientes con malformaciones, infecciones o enfermedades tumorales.

En la actualidad, la donación de células madre hematopoyéticas o formadoras de sangre se realiza exclusivamente in vivo. El trasplante de células madre hematopoyéticas es a menudo la única esperanza de curación para personas con enfermedades de la sangre. Si deseas obtener más información sobre la donación de células madre hematopoyéticas o deseas registrarte como donante, visita el sitio internet del Centro de Donación de Sangre de la Cruz Roja Suiza: www.sbsc.ch

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS LEGALES PARA UNA DONACIÓN?

- Para poder extraer órganos, tejidos o células de una persona fallecida se requiere el consentimiento del difunto o de sus allegados, después de que se haya certificado debidamente la muerte.
- En ausencia de documentos que acrediten la voluntad de la persona fallecida a favor o en contra de la donación de órganos (por ej. una tarjeta de donante o un testamento vital), se procede a preguntar a los familiares más cercanos por la voluntad del fallecido. En caso de no conocer los deseos de la persona fallecida, serán ellos los encargados de tomar una decisión que intente tener en cuenta la presunta voluntad del fallecido.
- Ante la imposibilidad de entablar contacto con los familiares, o en ausencia de los mismos, se prohíbe la extracción de órganos, tejidos o células.
- La voluntad de la persona fallecida prevalece sobre los deseos de los familiares.
- En caso de que la persona fallecida haya delegado su voluntad en una persona de confianza, será esta persona la encargada de tomar la decisión sobre la donación y no los familiares.

Estos requisitos aparecen contemplados en la Ley Suiza de Trasplantes.

¿SE OBTIENE DINERO POR UNA DONACIÓN?

La Ley de Trasplantes prohíbe el comercio con órganos, tejidos o células y estipula explícitamente que la donación debe realizarse gratuitamente.

La donación de órganos, tejidos o células es, en cualquier caso, gratuita y no comporta ninguna indemnización financiera. Por su parte, la donación no causa ningún coste financiero a los familiares.

¿QUIÉN PUEDE SER DONANTE?

Por regla general, es posible donar órganos, tejidos o células hasta una edad avanzada. La posibilidad de donar no depende de la edad, sino del estado de salud del donante, así como del funcionamiento de los órganos y los tejidos. Bajo ciertas circunstancias, también personas con determinadas dolencias (entre otras también enfermedades tumorales) pueden donar sus órganos y tejidos. La viabilidad de una donación en estos casos se decide justo antes o durante la extracción.

Cualquier persona a partir de los 16 años puede rellenar la tarjeta de donante. En caso de que un posible donante aún no haya cumplido los 16 años, la decisión sobre la donación de los órganos compete a sus representantes legales.

¿CUÁNDO ES POSIBLE RETIRAR LOS ÓRGANOS?

La extracción de órganos de una persona fallecida es posible si la muerte se ha debido a una lesión cerebral directa (primaria), por ejemplo, a consecuencia de una hemorragia cerebral o un traumatismo craneoencefálico. En casos excepcionales, es posible retirar los órganos de una persona fallecida a consecuencia de una lesión cerebral indirecta (secundaria) causada por una parada cardiovascular.

Las personas que fallecen en sus casas no pueden ser donantes, ya que la extracción de los órganos requiere toda una serie de medidas médicas preliminares que solo pueden realizarse en un hospital (véase el capítulo «¿Por qué se necesitan medidas médicas preliminares?»).

¿CUÁNDO SE PUEDEN EXTRAER LOS TEJIDOS?

Las córneas pueden extraerse de todas las personas fallecidas, ya que aquí no es necesario tomar medidas preliminares. La retirada puede realizarse hasta 48 horas después del fallecimiento.

Las válvulas cardíacas se extraen en caso de que el corazón del donante no sea apto para un trasplante (por ejemplo, tras un infarto de miocardio). Por este motivo, no olvide autorizar también la retirada de las válvulas cardíacas y los vasos sanguíneos cuando exprese su consentimiento a donar su corazón.



 **HABLA SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS**
LEBEN-IST-TEILEN.CH

Porque no es fácil hablar en nombre de otros:
Yo comunico mi voluntad a mis seres queridos. Solo si ellos conocen mis deseos pueden velar porque éstos se cumplan.

¿CÓMO SE CERTIFICA

LA MUERTE?

Antes de que puedan retirarse los órganos a una persona fallecida, es indispensable certificar la muerte sin ningún género de dudas. La certificación corre a cargo de dos médicos especializados que, acorde al principio de la doble evaluación, deben constatar el cese irreversible de las funciones del cerebro y el tronco cerebral (la denominada prueba de muerte cerebral). Los análisis y controles necesarios están claramente definidos y su ejecución debe confirmarse por escrito.

En Suiza, es obligatorio certificar la muerte de todo donante potencial, independientemente de si el fallecimiento se ha debido a una lesión cerebral directa o indirecta. Los médicos responsables de certificar la muerte no pueden formar parte de los equipos médicos encargados de retirar los órganos o de realizar los trasplantes.

¿POR QUÉ SE NECESITAN

MEDIDAS MÉDICAS PRELIMINARES?

Las medidas médicas preliminares se aplican entre el fin del tratamiento terapéutico y el comienzo de la retirada de órganos. En caso de personas gravemente enfermas o con heridas de suma gravedad, las medidas para mantener con vida al paciente solo se interrumpen si la muerte es ineludible y cualquier tratamiento suplementario por tanto inútil. Esta decisión se toma siempre con independencia de que la persona haya dado o no su consentimiento a la donación de órganos, tejidos o células.

Las medidas médicas preliminares no benefician al paciente, pero son necesarias para conservar el funcionamiento de los órganos y, por tanto, indispensables para poder de trasplantar los órganos con éxito. Por esta razón, el texto de la tarjeta de donante está redactado de forma que el «sí» se refiere tanto a la extracción de los órganos como a la aplicación de las medidas médicas preliminares.

En ausencia de una tarjeta de donante, la aplicación de las medidas médicas preliminares dependerá del consentimiento de los familiares o de la persona de confianza.

Aquellos que dispongan de un testamento vital y deseen donar sus órganos, deberán hacer constar explícitamente en el documento que, en caso de una donación, están de acuerdo con la aplicación de las medidas preliminares necesarias.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS

MEDIDAS MÉDICAS PRELIMINARES?

Con el objeto de preservar los órganos, las medidas a tomar pueden variar en función de la situación y pueden consistir en:

- el mantenimiento de la respiración asistida;
- la administración de medicamentos para regular la circulación, así como el equilibrio hormonal;
- la toma de pruebas de sangre para su análisis en laboratorio. Los resultados de estos análisis permitirán conocer el buen funcionamiento de los órganos.

UN EJEMPLO CONCRETO

DE DONACIÓN DE ÓRGANOS

LA EMERGENCIA

Un hombre ingresa en el hospital con una hemorragia cerebral grave. El equipo médico de urgencias y de cuidados intensivos hace todo lo posible para salvar su vida. Sus esfuerzos son en vano y no pueden evitar la muerte del paciente. Todo tratamiento adicional resulta inútil.

¿Y AHORA?

Los médicos se dirigen a los familiares para tratar la cuestión de la posible donación de órganos o tejidos. El paciente es un donante potencial si ha dejado constancia escrita de su deseo de donar y su conformidad con la aplicación de las medidas médicas preliminares (por ej. mediante una tarjeta de donante o un testamento vital). En ausencia de tal declaración, se pregunta a los familiares si, en vida, el paciente expresó su opinión sobre la donación de órganos. Si se desconoce la voluntad del paciente, los familiares deberán tomar una decisión que respete los presuntos deseos del paciente. En caso de contar con el consentimiento, se procede a mantener la respiración asistida y a aplicar todas las medidas preliminares que sean necesarias para preservar los órganos.

Si el consentimiento a la donación de órganos y tejidos, llegados a este punto se interrumpen todas las medidas terapéuticas.

CERTIFICACIÓN DE LA MUERTE

Los médicos realizan las pruebas estipuladas para constatar la muerte del paciente (la prueba de la muerte cerebral) y certifican el fallecimiento del hombre. Dado que el paciente recibe respiración artificial, no presenta los signos clínicos típicos de la muerte como la rigidez o las livideces cadavéricas.

LA BÚSQUEDA DE RECEPTORES ADECUADOS

Comienza ahora la búsqueda de posibles receptores. Cuanto mayor sea la compatibilidad de las características tisulares y sanguíneas entre el donante y el receptor, mayores serán las posibilidades de que el órgano funcione bien tras el trasplante y menores las de un rechazo. Para determinar la compatibilidad se requieren numerosos análisis de laboratorio.

LA EXTRACCIÓN

Al tiempo que continúa la búsqueda de los receptores adecuados, comienzan los preparativos para la extracción de los órganos de la persona fallecida. La coordinación es sumamente compleja. Una vez encontrados los receptores, se transfiere al donante a la sala de operaciones. Tras la retirada, los órganos son trasladados a los centros de trasplantes. El transporte debe ser rápido, ya que sin irrigación los órganos solo mantienen sus funciones durante un espacio de tiempo limitado. En caso de que también se hayan donado los tejidos, su extracción se realiza después de la de los órganos. La retirada de tejidos no es tan urgente, ya que no tienen que ser trasplantados inmediatamente y pueden ser conservados. El proceso de la donación, desde la certificación de la muerte hasta la extracción de órganos y tejidos, abarca un espacio de 12 a 24 horas. Los familiares no son informados sobre la identidad de los receptores de los órganos o de los tejidos.

LA DESPEDIDA

Una vez extraídos los órganos y los tejidos, se procede a cerrar todas las incisiones de la operación. Las zonas de sutura se encuentran en zonas discretas e invisibles para los familiares y amigos que acudan a velar al difunto y a darle el último adiós.

TARJETA DE DONANTE: LO QUE CONVIENE SABER

- La tarjeta de donante adjunta te permite indicar si quieres ser donante o no. Asimismo, la tarjeta te permite limitar la donación a determinados órganos, tejidos o células.
- Las medidas médicas preliminares son imprescindibles para poder trasplantar los órganos con éxito. Por esta razón, la tarjeta de donante está diseñada de forma que el «sí» se refiera tanto a la extracción de los órganos como a la aplicación de las medidas médicas preliminares.
- En caso de que la tarjeta de donante se pierda o no se encuentre, se pregunta a los familiares más cercanos si conocen la voluntad de la persona fallecida en relación con la donación de órganos, tejidos o células. En caso de desconocer esta voluntad, serán los familiares los que deberán decidir velando por los presuntos deseos del fallecido. Por esta razón, es importante que comuniqués tu voluntad a tus familiares o a otras personas de confianza.
- Entrega la copia de la tarjeta de donante cumplimentada a tus familiares o la persona de confianza que hayas identificado con tal.
- En caso de cambiar de parecer, destruye la tarjeta antigua, rellena una tarjeta nueva e informa a tus familiares.
- Las informaciones incluidas en la tarjeta de donante no constan en ningún registro. Por ello, es importante que lleves la tarjeta siempre contigo.
- Toda persona que haya cumplido los 16 años puede rellenar la tarjeta de donante.
- Se considerarán válidas las tarjetas de donante extranjeras, las antiguas versiones de la tarjeta suiza, así como una simple nota escrita, siempre y cuando contengan una declaración de voluntad firmada y datada correctamente, así como el nombre, los apellidos y la fecha de nacimiento del donante.

TU TARJETA DE DONANTE EN UNOS POCOS PASOS

- 1 Indica tu nombre y apellidos en caracteres de imprenta bien legibles.
- 2 Con la mención de la fecha de nacimiento se evitan confusiones con otras personas que tengan el mismo nombre.
- 3 Firma la tarjeta y anota la fecha actual.
- 4 Decide si, en caso de fallecimiento, deseas dar tu consentimiento a la donación de órganos, tejidos y células, a una donación parcial o si rechazas la donación. Puedes delegar esta decisión en una persona de confianza.
Importante: Elige solo una de las cuatro posibilidades.
- 5 Comunica a tus familiares tu voluntad. Anota las informaciones en el duplicado y entrega la copia a tus familiares o a tu persona de confianza.
- 6 Lleva la tarjeta cumplimentada siempre contigo (por ej. en tu cartera o monedero).
- 7 Si cambias de opinión, basta con destruir la tarjeta antigua, rellenar una nueva y comunicar tu cambio de parecer a tus familiares.

Para pedir la tarjeta online o para imprimirla tú mismo:
www.leben-ist-teilen.ch o www.swisstransplant.org

Las tarjetas de donante están disponibles gratuitamente en muchas consultas médicas, farmacias y hospitales, así como en Swisstransplant, apartado de correos, 3011 Bern, Tel. 0800 570 234

hospitales, así como en Swisstransplant, apartado de correos, 3011 Bern, Tel. 0800 570 234

También puedes dejar constancia de tu deseo de donar mediante una tarjeta de donante digital en tu teléfono inteligente. Para ello, solo tienes que descargar gratuitamente la aplicación «Medical ID» (iOS y Android) del sitio internet www.swisstransplant.org.

Teilen Sie Ihren Willen betreffend Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen Ihren Angehörigen mit.
 Grundlage für die in dieser Karte enthaltene Willensäußerung sind die Artikel 8 und 10 des Transplantationsgesetzes.
 Weitere Informationen finden Sie im Internetportal des Bundesamtes für Gesundheit BAG unter www.leben-ist-teilen.ch oder unter www.swisstransplant.org.

Hinweis:

Para obtener más información, consulta el portal de internet de la Oficina Federal de Salud Pública (OFS) bajo: www.leben-ist-teilen.ch o www.swisstransplant.org.

La base legal para la declaración de voluntad contenida en esta tarjeta está contemplada en los artículos 8 y 10 de la Ley de Trasplantes.
 Comúnica a tus familiares tu decisión en cuanto a la donación de órganos, tejidos o células.

Observación:

Schweizerische Eidgenossenschaft
 Confédération suisse
 Confederazione Svizzera
 Confederaziun svizra
 Eidgenössisches Departement des Innern EDI
 Bundesamt für Gesundheit BAG
 swiss
 transplant

**Tarjeta de donante de órganos
 Organspende-Karte**

**HABLA SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS
 LEBEN-IST-TEILEN.CH**

Declaración de voluntad a favor o en contra de la extracción de órganos, tejidos o células con el fin de ser trasplantados
 Willensäußerung für oder gegen die Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen zum Zweck der Transplantation

Teléfono Telefon

Dirección Adresse

Nombre y apellidos de la persona de confianza Vor- und Nachname der Vertrauensperson



- Yo digo **SI** a la extracción de los siguientes órganos, tejidos o células, así como a la aplicación de las medidas médicas preliminares necesarias:
 - Yo digo **NO** a la extracción de órganos, tejidos o células.
- oder
 Ich sage **JA** zur Entnahme folgender Organe, Gewebe oder Zellen und zu den damit verbundenen vorbereitenden medizinischen Massnahmen:
 oder
 Ich sage **NEIN** zur Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen.
- PARA TUS SERES QUERIDOS - DUPLICADO**
- corazón
 - hígado
 - riñones
 - intestino delgado
 - pulmónes
 - Leber
 - Nieren
 - Dünndarm
 - páncreas
 - corneas
 - Bauspeicheldrüse (Pankreas)
 - Augenhornhaut (Cornea)
 - válvulas cardíacas y vasos sanguíneos
 - otros tejidos o células
 - Herzkappen und Blutgefässe
 - weitere Gewebe oder Zellen

Yo digo **SI** a la extracción de todos los órganos, tejidos y células, así como a la aplicación de las medidas médicas preliminares necesarias.
 Ich sage **JA** zur Entnahme jeglicher Organe, Gewebe oder Zellen und zu den damit verbundenen vorbereitenden medizinischen Massnahmen.

Fecha de nacimiento Geburtsdatum

Nombre y apellidos Vor- und Nachname

Entnahme von Organen, Geweben oder Zellen im Falle der Transplantation
 Ich äusserere meinen Willen für den Fall, dass nach meiner Entscheidung
 muerde, se plantee la posibilidad de extraer órganos, tejidos o células.
 Por la presente, expreso mi voluntad para el caso de que, tras mi

